CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 72668

LA PLATA, 19 de mayo de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 12252

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por parte del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, con destino a la Dirección General de Personal y Capital Humano, cuyos antecedentes obras en las actuaciones Nº 4061-1182009/21, según el siguiente detalle:

- Un (1) mueble tipo archivo con sistema de módulos deslizables.

ARTICULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Darío Sanduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (12.232).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL